

ACTA NUMERO DOCE. En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de San Juan Nonualco, a las diez horas del día veintiséis de abril de dos mil veintiuno. Reunida la Municipalidad de esta ciudad, en sesión de carácter extraordinaria presidida y convocada por el Alcalde Municipal José Guillermo Rodas Ramos, con las asistencias de los Concejales, Síndico Municipal Benicio Adelio Rivas Miranda, Regidores del primero al sexto en su orden Jesús Rivas Calderón, Ángel Ricardo García Mena, Rafael Ortiz, José María Rivera Rodríguez, Marlene Esmeralda Ramírez de Cortes y Oscar Armando López Mendoza Regidores Suplentes Blanca Marina Díaz de Mejía, Jhony Alberto Jiménez Hernández y Víctor Manuel Rivas Durán y la del Secretario Municipal que autoriza David Salvador Mancía Orrego; se inició la sesión con oración a nuestro Señor Jesucristo, en seguida con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones, se rindieron los informes de la correspondencia recibida y despachada, asimismo las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal dieron cuenta de su cometido, lo que se acordó revisarlo en puntos varios según agenda y a continuación se acordaron los puntos siguientes.

ACUERDO NÚMERO UNO. La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar de la Cuenta Corriente número 00150138275 del Fondo Común Municipal, durante el mes de ABRIL del corriente año, que se detallan:

FONDO MUNICIPAL MES DE ABRIL DE 2021.		
54199	La suma de CIENTO SIETE 00/100 DOLARES (\$ 107.00), valor de LA COMPRA DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA USO DE ESTA ALCALDIA MUNICIPAL.	\$ 107.00
56304	La suma de OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 80.00), valor de ayuda económica entregada a SALVADOR ANTONIO MELÉNDEZ RIVAS, para cancelar parte de los gastos fúnebres de su madre GLORIA MARINA RIVAS, por ser persona de escasos recursos económicos y con grave necesidad.	\$ 80.00
54110	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de la compra de combustible diésel para vehículos propiedad municipal, que realizan asuntos del servicio municipal.	\$ 50.00
54105	La suma de TREINTA Y TRES 00/100 DOLARES (\$ 33.00), valor de la compra de AMPOS PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS DE DEPENDENCIAS DE ESTA ALCALDIA MUNICIPAL.	\$ 33.00
54110	La suma de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00), valor de la compra de combustible diésel para vehículos propiedad municipal, que realizan asuntos del servicio municipal.	\$ 25.00
51202	La suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (\$ 444.44), valor de trabajos realizados por MARÍA TRANSITO PORTILLO VIUDA DE BELLOSO, en concepto de Encargado de la Unidad de la Mujer de enero del corriente año.	\$ 444.44
54110	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de la compra de combustible diésel para vehículos propiedad municipal, que realizan asuntos del servicio municipal.	\$ 50.00
56304	La suma de SESENTA Y SIETE 30/100 DOLARES (\$ 67.30), valor de LA COMPRA DE UN CAÑO GALVANIZADO PARA INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VIVIENDA DE MARÍA LETICIA HERNÁNDEZ ALFARO, POR ESTAR CON GRAVE NECESIDAD.	\$ 67.30
51202	La suma de QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 500.00), valor de trabajos realizados por LUIS EMILIO SALÓN URBINA, EN CAMBIO DE TUBERÍAS Y CAMBIO DE VÁLVULA EN POZO DE AGUA POTABLE EN CANTÓN TEHUISTE ABAJO Y NORTE DE ESTA JURISDICCIÓN, en concepto de Encargado de la Unidad de la Mujer de enero del corriente año.	\$ 500.00

51202	La suma de SEISCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES (\$ 610.00), valor de trabajos realizados por LUIS EMILIO SALÓN URBINA, TRABAJOS DE MONTAJE DE EQUIPO Y SUMINISTRO DE MATERIALES EN POZO DE AGUA POTABLE CANTÓN EL GOLFO DE ESTA JURISDICCIÓN.	\$ 610.00
54110	La suma de SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 60.00), valor de la compra de combustible diésel para vehículos propiedad municipal, que realizan asuntos del servicio municipal.	\$ 60.00
54110	La suma de SETENTA 00/100 DOLARES (\$ 70.00), valor de la compra de combustible diésel para vehículos propiedad municipal, que realizan asuntos del servicio municipal.	\$ 70.00
54110	La suma de SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 60.00), valor de la compra de combustible diésel para vehículos propiedad municipal, que realizan asuntos del servicio municipal.	\$ 60.00
54101	LA SUMA DE CUARENTA Y OCHO/100 DOLARES (\$ 48.00), EN CONCEPTO DEL VALOR DE LA COMPRA DE ALIMENTOS PARA CONSUMO EN REUNIÓN DE TRABAJO EN ESTA ALCALDIA MUNICIPAL..	\$ 48.00
56303	La suma de CUATROCIENTOS DOS 50/100 DOLARES (\$ 402.50), valor de la compra productos alimenticios para evento aniversario de Fray Cosme Spessoto, reunión d empleados y reunión de Concejo Municipal.	\$ 402.50
	SUMAN	\$ 2,607.24

Asciende a la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS SIETE 24/100 DOLARES, (\$ 2,607.24)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal. - **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO DOS. - La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. **CONSIDERANDO:** I Que es necesario preparar la comisión municipal para el traspaso del mando a la nueva Municipalidad, que entregara los bienes y valores el primero de mayo del corriente año, por tanto **ACUERDA:** La comisión de entrega la cual queda conformada por todos los jefes de las unidades de esta Alcaldía Municipal Elmer Eulises Sánchez Ramírez, Tesorero Municipal, Saúl Domínguez Jefe de la UACI, Xiomara Estela Suarez Quinteros, jefa del Departamento de Contabilidad, Alicia Lisseth Reyes de Suárez, Jefa de Cuentas Corrientes, Encargado de Unidad Medio Ambiente Carlos Misael Santamaría Morales, Jefe de Catastro Oscar Ortiz, Miguel Ángel Domínguez Hernández, Encargado de Archivo Institucional, Gilberto Enrique Carranza Cruz, Oficial de Información, Patricia Alfonso Guillén, Jefa del Registro del Estado Familiar, Secretario Municipal David Salvador Mancía Orrego y todos los miembros del Concejo Municipal **POR TANTO:** **ACUERDA:** Hacer del conocimiento de las nuevas autoridades edilicias el presente acuerdo. **COMUNÍQUESE.** -Y no habiendo más de que hacer tratar se levanta la presente acta que después de leída firmamos.

José Guillermo Rodas Ramos,
Alcalde Municipal.

Benicio Adelio Rivas Miranda,
Síndico Municipal.

Jesús Rivas Calderón,
Primer Regidor.

Ángel Ricardo García Mena,
Segundo Regidor.

Rafael Ortiz,
Tercer Regidor

José María Rivera Rodríguez,
Cuarto Regidor

Marlene Esmeralda Ramírez de Cortes,
Quinta Regidora

Oscar Armando López Mendoza,
Sexto Regidor

Mirella Berenice Avalos de Trejo,
Regidora Suplente.

Blanca Marina Díaz de Mejía,
Regidora Suplente.

Jhony Alberto Jiménez Hernández,
Regidor Suplente.

Víctor Manuel Rivas Durán,
Regidor Suplente.

David Salvador Mancía Orrego,
Secretario.